



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 831 DE 2018.

CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria pública No. 831 de 2018, la realización de asistencia técnico administrativa, logística y operativa, que permita al inc dar cabal cumplimiento a los productos pactados en el marco del convenio interadministrativo suscrito con el fondo financiero distrital, tendiente a caracterizar la respuesta al cáncer en Bogotá y definir las acciones de mejora para impartir directrices operativas y fortalecer el programa de cáncer distrital, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

- 1.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria pública No. 831 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co), el 20 de noviembre de 2018.
3. Que el 30 de noviembre de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con el acta de recepción y apertura de ofertas se presentó el proponente **ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS Y PROFESIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.** para la convocatoria en mención.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el 05 diciembre de 2018, como consta en **Acta No. 088 - ítem No. 16**, con fundamento en la evaluación y reevaluación financiera realizada, observó que el proponente **ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS Y PROFESIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.**, no se encuentra habilitado, ni tiene la opción de subsanar lo requerido, teniendo en cuenta que los indicadores financieros consignados en su RUP, no cumplen con los parámetros requeridos dentro de la convocatoria pública No. 831 de 2018

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria pública No. 831 de 2018

SEGUNDO: Ordenar la publicación la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco días (05) del mes de diciembre de 2018.

LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ

Directora General (E)

Vo Bo Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Juan Carlos Guarin Ferrer - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Catherin ovallé Munevar- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.